



Área de Seguridad

## LA POLICÍA LOCAL TRAMITA 129 DENUNCIAS EN MATERIA DE CONTROL DE RUIDOS Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA ÚLTIMA SEMANA

Se han realizado un total de 274 intervenciones en los distritos Centro Histórico, Teatinos y Carretera de Cádiz con resultado de 29 denuncias a establecimientos públicos y 100 a personas por diferentes incumplimientos

El dispositivo de vigilancia contra el intrusismo se salda con un “taxi pirata” denunciado e intervenido, y 10 denuncias a taxis y 18 a VTC’s en 113 intervenciones

21/03/2023.- La Policía Local de Málaga ha tramitado un total de 129 denuncias, tanto a establecimientos (29) como a personas (100) por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público, en las 274 actuaciones realizadas a lo largo de la pasada semana, concretamente desde las 07:00 horas del lunes 13 de marzo hasta las 07.00 horas de ayer, lunes 20 de marzo de 2023, en los distritos Centro, Teatinos y Carretera de Cádiz.

Respecto al dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han realizado un total de 113 intervenciones en las que se ha denunciado a 1 conductor por transporte de viajeros o actividad auxiliar o complementaria careciendo de licencia o autorización municipal, siendo intervenido el “taxi pirata” utilizado, además de 10 denuncias a taxis, entre ellas 3 por carecer o no llevar cumplimentado el libro de registro de contrato de viajeros y 2 por carecer de licencia municipal, y 18 a VTC’s: 6 por iniciar servicio sin comunicar los datos relativos a éste exigidos por la legislación vigente, 6 por realizar transporte privado complementario de viajeros incumpliendo las condiciones y 4 por captar clientes cuyo servicio no había sido previamente contratado, etc.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía se ha denunciado a un total de 44 personas: 6 por cantar o proferir gritos en la vía pública y en zonas de concurrencia pública, y 38 por incumplimientos relacionados con la realización de actividades que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario



nocturno, actividades perturbadoras del descanso, etc.). Además, se han intervenido 4 instrumentos de sonido, entre ellos 1 musical.

Las 6 denuncias tramitadas por cantar o proferir gritos en la vía pública se han producido en las calles Alcazabilla (1), plaza Capuchinos (1), La Regente (1), Bulevar Louis Pasteur (1), avenida Pepita Durán (1) y San Nicolás (1).

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la Ciudad de Málaga se han efectuado un total de 56 denuncias, destacando 27 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública, 11 por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, 5 por no recoger las deyecciones de animales o permitir que orinen o defequen en aceras u otros espacios de tránsito y 4 por realizar la actividad de aparcamiento, ordenación o vigilancia en espacios públicos sin autorización.

Las 27 denuncias tramitadas por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública fueron en las calles Beatas (9), Pito (3), Marqués de Larios (2), Echegaray (2), San Telmo (2), Canasteros (1), plaza de las Cofradías (1), paseo de Los Curas (1), Mosquera (1), Ollerías (1), Purificación (1), Santa Lucía (1), camino de La Térmica (1) y Tomás de Cózar (1),

De las 11 denuncias por “botellón”, 8 se han impuesto en calle Tres Cruces y el resto en plaza General Cano (1), camino de la Térmica (1) y calle Zamorano (1).

2

En cuanto a las 5 denuncias por no recoger las deposiciones de mascotas se han formulado en las calles Cerrojo (1), avenida Gregorio Diego (1), Navarro Ledesma (1), Pozos Dulces (1) y plaza Santuario (1).

Respecto a las actuaciones sobre establecimientos públicos, han sido sancionados 15, siendo en total 29 el número de denuncias formuladas por diversas infracciones: 5 por trascender música al exterior por puertas o ventanas, 3 por carecer de permiso de música, 7 por ocupar la vía pública sin autorización o con mayor superficie que la autorizada, 2 por superar el aforo, 2 por no respetar el horario de cierre, etc., así como 1 acta de denuncia por incumplimiento de decreto entre los 43 seguimientos de decretos efectuados, además de otros 3 notificados.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros, las catalogadas como leves y los 300.000 euros, las consideradas como muy graves; respecto las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana a partir de los 300 euros.